

Guía de acogimiento familiar para familias de origen



Este producto ha sido elaborado por el equipo de trabajo de FICE en el marco del Proyecto de Redes AFE fundamentando su contenido en los materiales, guías y manuales elaborados por la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) sobre el acogimiento familiar en los países de América Latina. Respetando la Ley lingüística de la economía expresiva y los términos jurídicos, defendemos el uso del lenguaje inclusivo siguiente:

- Uso de sustantivos genéricos siempre que sea posible
- Mención a “las personas” como sujeto global
- Alternancia sin jerarquía de los artículos determinantes masculino y femenino
- Uso del acrónimo NNA para referirnos a niño, niña o adolescente o su forma plural

Entidades responsables:

FICE Spain
Agintzari
Resilis

Dirección del proyecto:

Josu Gago

Coordinación:

Mariona España Montoro

Autoría:

Marta Sánchez Rodríguez
Fabián Torres Ibarra

Equipo de apoyo técnico, revisión y supervisión:

Herminia Agra Lezcano

Ander Arcos Alonso

Noemí Jesús Montesdeoca

Estela Pérez García

Óscar Melchor Moreno, experto en acogimiento familiar

Ilustración:

Fundació Gentis, Teix Garcia Lluís

Maquetación:

Fundació Gentis, Teix Garcia Lluís i Ana Belén del Tovar

Fecha de Publicación:

31/12/2024

Depósito legal:

978-84-09-68256-0

PRESENTACIÓN

Esta guía está diseñada para ayudaros a entender mejor el acogimiento familiar y cómo puede beneficiar tanto a vuestro hijo o hija, como a vuestra familia.

Forma parte de un conjunto de 6 materiales dirigidos a las principales personas que forman parte de todo el proceso del acogimiento familiar, que son las siguientes:

- **Profesionales de Intervención Directa:** que es el equipo profesional que os acompañará durante todo el proceso.
- **Profesionales de Intervención Indirecta:** que son aquellas personas como maestros, profesoras, médicos, etc., que estarán en contacto con vuestra familia y con el niño, niña o adolescente en acogida.
- **Familia de acogida:** aquellas familias que cuidarán a vuestro hijo o hija mientras vosotras podéis trabajar en mejorar vuestra situación.
- **Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años, y entre 12 y 17 años:** ellos y ellas tienen que conocer también todo el proceso que van a pasar con un material adaptado a su edad y capacidad de comprensión.

Sabemos que la separación puede ser un momento muy difícil, lleno de dudas y con el que, quizás, no estéis de acuerdo, pero sabed que todo se hace pensando en el *Interés Superior del Menor*, vuestra hija o hijo. Es decir, en proteger su bienestar, desarrollo y derechos.

A veces, para asegurar esto, es necesario separarle temporalmente de su familia, en este caso la vuestra. Mientras tanto, podréis recibir ayuda profesional para mejorar la situación que ha causado la separación y trabajar en vuestras habilidades de crianza. El objetivo es que esta situación sea momentánea y que vuestro hijo o hija vuelva a casa cuando la situación haya mejorado.

Se va a plantear el acogimiento familiar como un viaje en el que la niña o niño es la persona protagonista, pero no viajará solo. Contará con vuestro apoyo, el de una familia de acogida y el de un equipo de profesionales, al menos, de Trabajo Social, Educación Social, Psicología y Derecho, que os acompañará en cada paso del camino, guiándoos por las diferentes etapas hasta llegar, si todo va bien, a la reunificación familiar.

A lo largo de esta guía, podrás descubrir:

- Qué es el acogimiento familiar y cómo funciona.
- Por qué es la mejor opción para proteger a tu hijo o hija ahora.
- Cómo puedes participar activamente en este proceso.
- De qué manera el equipo de profesionales puede ayudarlos.
- Las etapas y los posibles desenlaces del proceso de acogimiento familiar.

Aunque vuestra hija o hijo esté con otra familia por un tiempo, seguís siendo su mamá y/o papá, y vuestro apoyo y vínculo son fundamentales. Es normal que podáis sentir tristeza o preocupación, pero debéis saber que no estaréis solas en este proceso. Los profesionales estarán aquí para ayudarlos y acompañarlos.

Recordad que el final de este viaje siempre dependerá de lo que sea mejor para el niño, niña o adolescente. Esperamos que esta guía os ayude a entender mejor el proceso y os dé confianza para seguir adelante, sabiendo que tendréis ayuda para mejorar y alcanzar una situación de bienestar para vuestro hijo o hija.



ÍNDICE



1. GUÍA DE VIAJE	6
1.1 Introducción	6



2. HOJAS DE RUTA	8
2.1 Ruta de Trabajo de niños, niñas y adolescentes en ambas familias	9
2.2 Ruta de Trabajo de familias de acogida	11
2.3 Ruta de de seguimiento profesional	13



3. PARADA 1. QUEREMOS SUMAR	14
3.1 Necesidades de niños, niñas y adolescentes en acogida	15



4. PARADA 2. PARA VOLVER A ENCONTRARNOS	17
4.1 Plan de Trabajo para el retorno familiar	17
4.2 La acogida	21



5. PARADA 3. NOS ENCONTRAMOS	22
5.1 Encuentros con el niño, niña o adolescente	22
5.2 El conflicto de lealtades	24



6. PARADA 4. A LA SEGUNDA VA LA VENCIDA	25
6.1 Primera opción: reunificación de la familia	26
6.2 Segundas opciones	31



7. GLOSARIO	33
--------------------	-----------



8. BIBLIOGRAFÍA	36
------------------------	-----------



Este documento se encuentra bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0. Internacional License



Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho fundamental a crecer en una familia, cuestión que va a ser clave para su buen desarrollo. Lo ideal es que vuestro hijo o hija pueda quedarse con vuestra familia durante toda su infancia, pero existen circunstancias de vida que no permiten que la convivencia continúe y es necesario encontrar otra alternativa mientras trabajáis para que vuelva.

Estas situaciones pueden ocurrir en cualquier familia y no tienen por qué ser definitivas. Aunque en algún momento se produzca una separación, podréis recibir el apoyo profesional necesario para superar esas dificultades y, si es posible, reunificar la familia.

Mientras tanto, debéis preguntaros: ¿Qué es lo más adecuado para vuestro hijo o hija mientras trabajáis en mejorar la situación?

Existen varias alternativas que os explicamos a continuación:



En España, una de las alternativas más comunes es el ingreso en centros de acogida, donde se cubrirán sus necesidades básicas y recibirán apoyo profesional. Sin embargo, hay necesidades, como el afecto, la comunicación y el cariño, que son difíciles de satisfacer sin el vínculo estable que puede darle una familia, y son realmente importantes para que un niño o niña crezca con seguridad y confianza.

La adopción es una opción excepcional y poco deseada, si bien permite que el niño o la niña viva con una familia, es una medida que le separa de la vuestra de forma definitiva, así que solo se tendrá en cuenta si no se considera posible la reunificación familiar.

El acogimiento familiar, en cambio, es una solución temporal que permite que el niño o niña esté con una familia mientras podéis trabajar con profesionales para superar los problemas que causaron la separación. Es una medida muy adecuada en la mayoría de los casos, ya que mantiene cubiertas todas las necesidades de vuestra hija o hijo mientras ofrece la posibilidad de reunificación familiar.

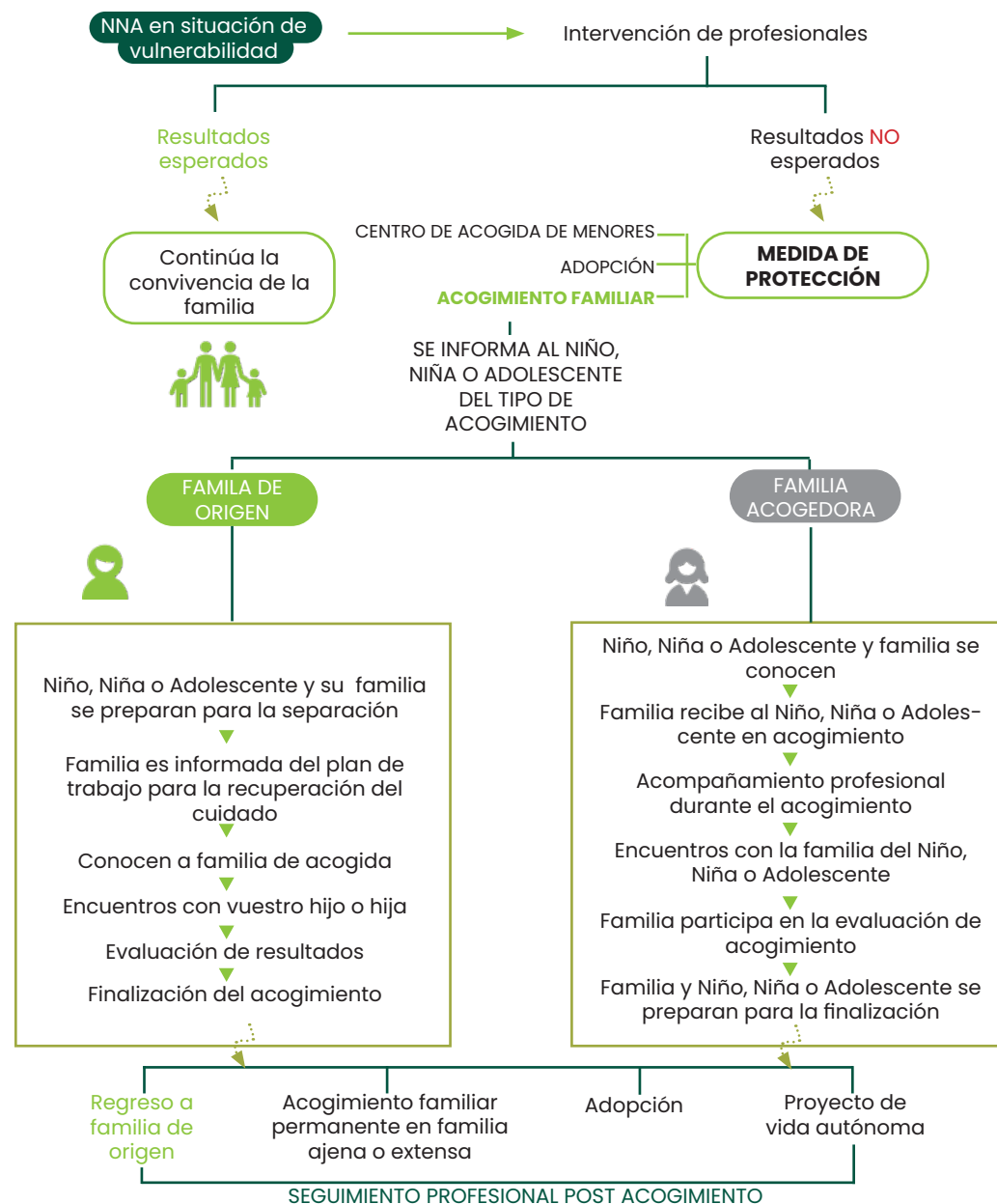
2

Hojas de ruta

Como todo viaje en grupo, el acogimiento familiar necesita una buena organización que nos permita saber hacia dónde vamos, por dónde debemos pasar y dónde estamos en cada momento. La siguiente hoja de ruta os permitirá conocer el camino que recorrerá vuestro hijo o hija durante el acogimiento, así como el que recorreréis vosotras, la familia de acogida y el equipo profesional.

Recordad que, aunque cada cual tenga sus funciones en este proceso, todas las personas implicadas sois acompañantes en este viaje compartido hacia el bienestar del niño, niña o adolescente.

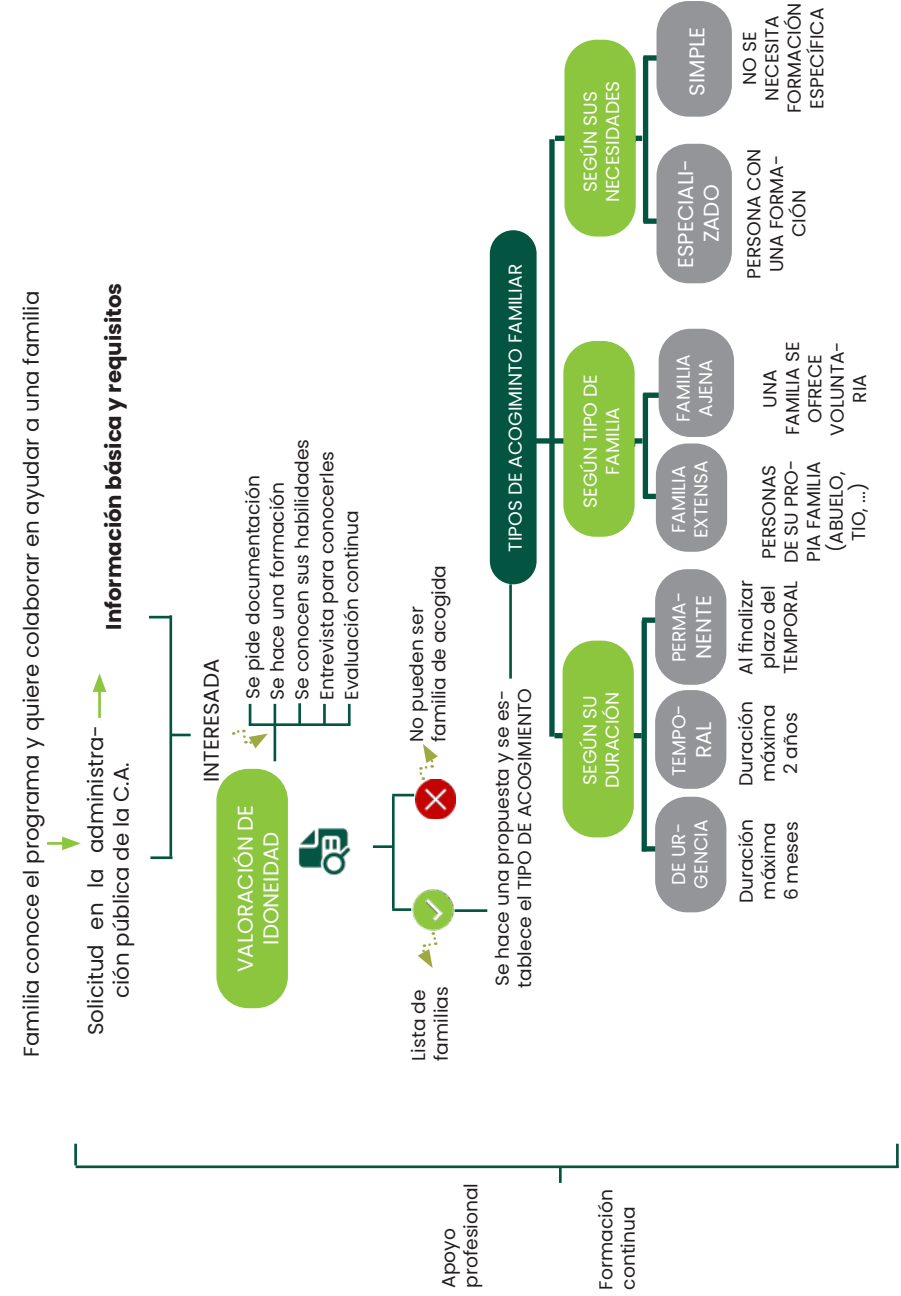
2.1 Ruta de Trabajo de niños, niñas y adolescentes en ambas familias





Es importante saber qué pasos tiene que dar una familia para poder ser acogedora. Por ejemplo, el equipo profesional debe conocerla y saber si tiene las habilidades necesarias para cuidar de vuestros hijos e hijas mientras tratáis de solucionar la situación. Además, no todos los acogimientos son iguales, dependiendo de las necesidades y la situación, va a ser de un tipo u otro.

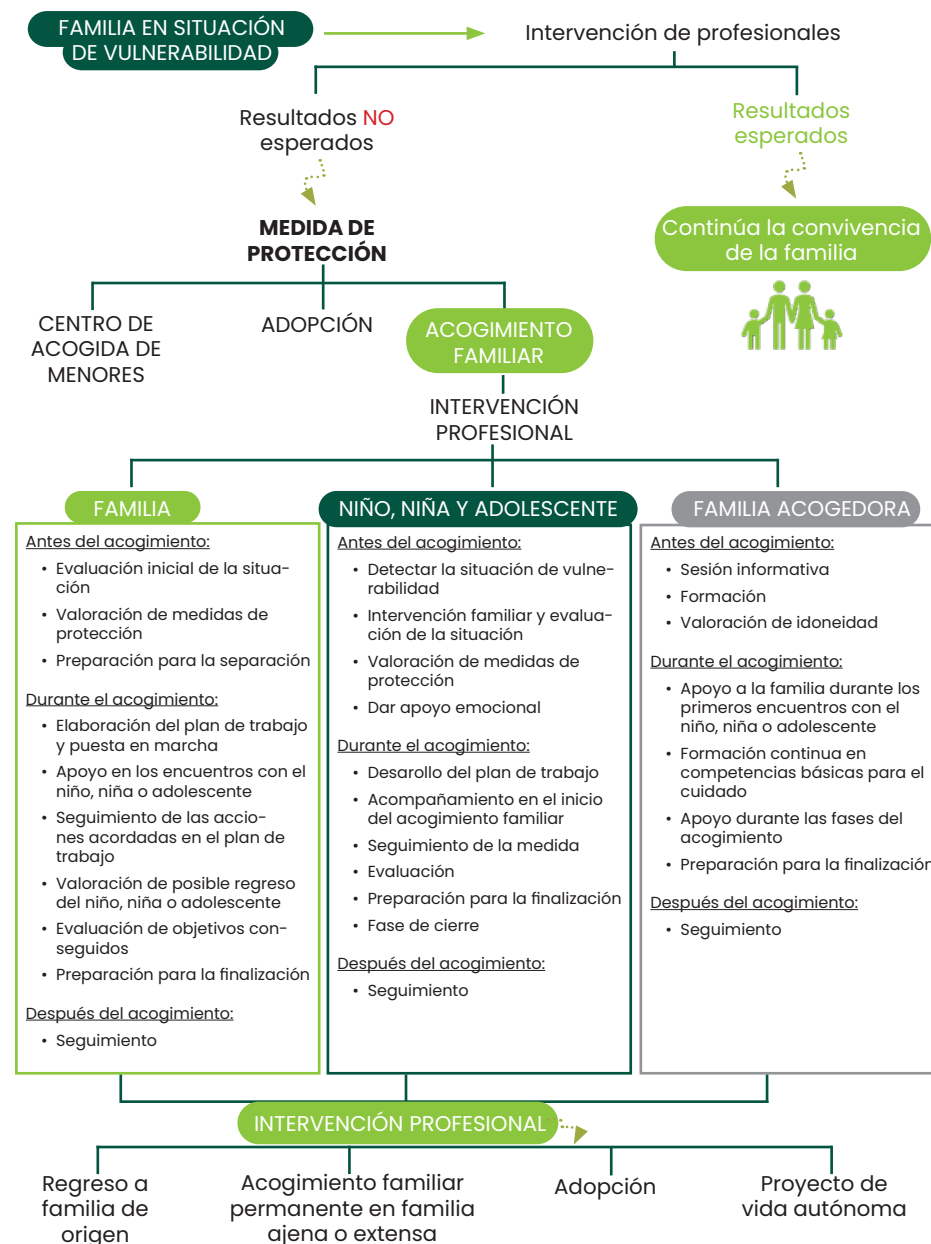
2.2 Ruta de Trabajo de familias de acogida



Es importante mencionar que varias de estas opciones pueden darse a la vez en el mismo acogimiento. Primero, se evalúa si hay alguien en la familia extensa que pueda encargarse de cuidar al niño o niña. Si no es posible, existe un banco de familias que han sido evaluadas y capacitadas para poder ser la familia ajena que acoja a vuestro hijo o hija. Después, dependiendo de cuánto tiempo sea necesario, el acogimiento puede ser de emergencia, temporal o permanente. Además, el acogimiento puede ser especializado si la niña, niño o adolescente necesita cuidados particulares o adicionales.

A continuación, podéis encontrar la ruta y las funciones que van a seguir las personas profesionales, tanto con vosotras, como con la familia de acogida y, por supuesto, con la niña, niño o adolescente.

2.3 Ruta de seguimiento profesional



3

Parada 1. Queremos sumar

No perdáis de vista que el principal objetivo de este viaje es la reunificación familiar, lo que os convierte en una pieza clave en el proceso de acogimiento, tanto para alcanzar este objetivo como para ayudar a que vuestro hijo o hija tenga un buen desarrollo. Seguíis siendo su familia y una parte esencial para su bienestar, pero es necesario que os encarguéis de algunas funciones y responsabilidades que hagan posible su vuelta a vuestra casa:

COLABORAR EQUIPO PROFESIONAL	SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LLEVARON A LA SEPARACIÓN	MANTENER VÍNCULOS	PARTICIPAR EN LA VIDA DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE
La familia trabaja con el equipo profesional. Es decir, asiste a reuniones, siguen las recomendaciones y participan en el proceso de acogimiento.	Es necesario que la familia haga frente a las causas por las que se separa del niño o niña. Recibirán el apoyo de los y las profesionales para superar problemas.	Por ejemplo, visitas, llamadas telefónicas y cartas para que sigan con la relación y sea más fácil si se decide que vuelva a casa.	El niño o niña siempre que sea posible y bueno puede ir a eventos familiares, celebraciones y momentos importantes para la familia. Además, la familia tiene que respetar a la familia de acogida. Es bueno que se lleven bien.

En resumen, se va a hacer todo lo posible para alcanzar la meta de la reunificación familiar, ya que siempre que se considere viable, va a ser la opción más deseada para todas las partes. Ahora bien, tened en cuenta que no será posible sin vuestra implicación, compromiso y colaboración con el equipo profesional.

3.1 Necesidades de niños, niñas y adolescentes en acogida

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen una serie de necesidades comunes relacionadas con la educación, la atención y el cuidado, que irán variando en función del momento evolutivo y la edad, desde que son bebés, hasta que van acercándose a la edad adulta. Cuando se encuentran en acogimiento familiar, además de las mencionadas, tienen otras necesidades específicas que podéis ver a continuación:

Contar con personas que pueden cuidarles durante el tiempo que dura la separación de su familia.

Conocer la verdad sobre lo que pasó para que se diera la separación y el tiempo que puede durar.

Mantener contacto con su familia y amistades o personas importantes. Saber que su familia está bien y se acuerda de él o ella.

Sentir que a su familia le parece bien que quiera a otras personas y sentirse querido/a por la familia de acogida.

Recibirán atención y apoyo que les ayude a entender lo que pasó y a aceptarlo para que no queden daños emocionales en el futuro.

Necesitan que se comprendan los conflictos y los problemas de conducta por la separación de su familia. Hay que tener paciencia.

Establecer límites y normas flexibles y ayudarles a resolver los problemas del día a día.

Muchas de estas necesidades estarán cubiertas por la familia de acogida durante el tiempo que dure el acogimiento. Si la intención es que el niño o niña pueda volver a vuestro hogar, tendréis que trabajar con el equipo profesional y estar preparadas para mantener atendidas estas necesidades a partir del momento en que finalice el proceso de acogimiento.

4

Parada 2. Para volver a encontrarnos

El viaje por el acogimiento familiar es largo y complejo. Es normal hacer paradas para reflexionar, reorganizar y recuperar fuerzas. En esta segunda parada, nos centraremos en el plan de trabajo que tendréis que seguir para que dicho viaje concluya en la vuelta de vuestra hija o hijo a casa. Además de los pasos concretos que habrá que dar para avanzar en este camino, se tratarán las emociones y los desafíos que os acompañarán en este proceso.

4.1 Plan de Trabajo para el retorno familiar

Si queremos aprovechar al máximo un viaje, será mejor que no dejemos todo en manos de la improvisación, necesitaremos tener un plan y, por supuesto, cumplirlo.

En este viaje contaréis con un plan de trabajo elaborado por el equipo profesional que os permitirá conocer el camino que debéis recorrer si queréis superar las dificultades que os han llevado a la separación familiar. Puesto que se pretende que seáis una parte fundamental en este viaje que representa el acogimiento familiar, se contará con vuestra participación durante el diseño de este plan de trabajo.

Aquí se van a definir las responsabilidades y funciones que se espera que asumáis en cada momento a lo largo de las diferentes paradas, al igual que va a suceder con la familia de acogida. Es decir, va a representar vuestro propio camino, en forma de acciones concretas que debéis realizar y cumplir.



El equipo profesional va a elaborar el plan de trabajo pensando en el *Interés Superior del Menor* contemplando su regreso a vuestra familia como la opción más deseada, por eso es importante que participéis y colaboréis. Sois una pieza muy importante para el desarrollo y la vida de vuestro hijo o hija, así que parte de la intervención va a estar dirigida a trabajar junto a vosotras a fin de solucionar las problemáticas que han obligado a la separación.

Aquí podéis ver los diferentes apartados que deben formar el plan de trabajo:

PLAN DE TRABAJO

EVALUACIÓN INICIAL

- El equipo profesional hace una evaluación de la situación de la familia.
- Se explican las necesidades del niño, niña o adolescente.
- Va a comenzar el acogimiento y se informa de las condiciones, el tipo de acogimiento y su duración.

ESTABLECIMIENTO DE METAS

- Para el que niño, niña o adolescente pueda volver a casa, el equipo profesional y la familia acuerdan unos objetivos que tienen que cumplirse.
- También se acuerdan los aspectos que tienen que mejorar: educativos, de salud, emocionales, de la convivencia.

DISEÑO PLAN DE INTERVENCIÓN

- Se establecen acciones para que la familia pueda mejorar su situación y cumpla con los objetivos acordados.
- Es muy importante el compromiso de la familia con el plan de trabajo.
- Además, se establece cómo serán las visitas y encuentros de la familia con el niño, niña o adolescente. Esto puede cambiar durante el proceso de acogimiento familiar, según considere el equipo profesional.
- Se informa de cómo será el apoyo del equipo profesional hacia la familia.

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

- La familia comienza a poner en práctica las acciones acordadas en el plan de trabajo.
- El equipo profesional acompaña a la familia para evaluar los cambios que hagan. Puede ser por llamadas y visitas domiciliarias.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Se evaluará si la familia ha hecho las acciones acordadas, los cambios que ha habido y si han mejorado las condiciones que dieron lugar a la medida de protección.



Una vez elaborado el plan de trabajo, se os pedirá que firméis un acta de compromiso, se trata de un documento escrito en el que podréis decir que participáis de forma voluntaria y tenéis intención de cumplir lo acordado.

No solo se os va a pedir participación, también vais a contar con el apoyo del equipo profesional para recibir terapia y formación en habilidades de cuidado y crianza, para generar un ambiente adecuado en vuestro hogar que pueda permitir la vuelta de vuestra hija o hijo.

4.2 La acogida

El equipo profesional que os acompañe será quién os haga saber que se va a producir el acogimiento familiar y os de todas las explicaciones que necesitéis.

La adaptación de vuestra hija o hijo a la familia de acogida puede ser un momento delicado, el cual sería ideal que ayudéis a facilitar, incluso acudiendo a los primeros encuentros y conociendo a dicha familia. Esto ayudará a normalizar la situación y reducir los temores que normalmente pueden aparecer, tanto en vuestra familia, como en la de acogida, como en la niña o niño.



Podéis ver a la familia de acogida como un apoyo temporal, que os va a permitir trabajar para mejorar, mientras vuestro hijo o hija puede permanecer en un ambiente familiar.

Es normal que sintáis emociones como la frustración, incluso cierto resentimiento hacia la familia de acogida o el equipo profesional. Pero pensad que esas actitudes negativas pueden ser un obstáculo para conseguir las metas fijadas, pudiendo provocar en el niño o niña nerviosismo, incomodidad o rechazo y haciendo más difícil su adaptación. Puede ayudaros tener presente que todas las personas están trabajando por el bienestar de vuestro hijo o hija.

5

Parada 3: Nos encontramos

Algunas de las paradas que tiene mayor importancia en este viaje son aquellas en que os podéis reencontrar con vuestra hija o hijo. A la vez que importantes, estos momentos pueden ser complicados por las emociones que sentís y cómo las manejaís. A pesar de que podáis tener sentimientos negativos hacia este proceso, tened en cuenta que una buena relación con la familia de acogida ayudará a que el camino sea más sencillo para vuestra hija o hijo y, por supuesto, os acercará a la reunificación familiar.

5.1 Encuentros con el niño, niña o adolescente

Pase lo que pase al final del acogimiento, vais a seguir siendo la familia de la niña o el niño, y va a ser importante que mantenga el contacto con vosotras, con su familia extensa (abuelas, tíos, etc.) y sus amistades. Por esta razón, el plan de trabajo también va a establecer cómo serán las visitas y contactos que vais a mantener, que siempre deben ser guiados por el equipo profesional.

Lo ideal para planificar las visitas es elegir un espacio amable, normalmente fuera del domicilio, como puede ser un parque. La duración de las visitas y la frecuencia deben ir de menos a más, según considere el equipo profesional.

Vuestras visitas van a contribuir a:

- Que sienta, de parte de su familia, que se le quiere y recuerda.
- Que no pierda la relación con su familia y amistades.



- Que perciba que sus familiares se preocupan por su bienestar.
- Que identifique los aspectos positivos de su familia y podáis conocerlos mejor.
- Que pueda comprender qué pasó y resolver dudas y miedos.



Otra cuestión importante para vuestro hijo o hija va a ser la relación entre ambas familias. Una buena relación de vuestra familia y la de acogida le dará tranquilidad y calma. Puede, incluso, que intente que esa situación suceda, lo que demostrará que es importante para ella o él.



5.2 El conflicto de lealtades

El conflicto de lealtades es una problemática que puede generar mucho sufrimiento en cualquier niño, niña, o adolescente que se encuentre en acogimiento familiar. Surge cuando no cuentan con el permiso emocional para sentirse queridas y querer a dos familias, tal vez porque aún no han entendido que se puede querer a muchas personas a la vez y que no por querer más a unas has de querer menos a otras.

El pertenecer a dos familias tras una separación es un proceso difícil de asimilar. No es extraño ni poco común que podáis sentir el acogimiento familiar como una amenaza que hace peligrar el cariño de vuestra hija o hijo, e incluso pongáis en duda la lealtad que mantiene hacia vosotras y sus orígenes. Pero hacérselo ver puede llevarle a sentirse culpable y aislarse para no dañar a ninguna de las dos familias.

La armonía entre ambas familias puede marcar la diferencia en el bienestar de la niña o el niño durante el proceso y ayudar a alcanzar el objetivo de la reunificación familiar. Pensad que si existe el conflicto de lealtades es por la importancia que siempre tendréis en la vida de vuestra hija o hijo, y que trabajando de forma conjunta con la familia de acogida vais a ayudar a que cuente con dos espacios seguros en forma de dos familias, que pueden aportarle el cariño que necesita y contribuir en su buen desarrollo.

Vuestro hijo o hija no quiere una familia nueva, os quiere a vosotras, y quiere que se arreglen las circunstancias que dieron lugar a la separación para volver a juntaros. Pero también quiere sentir que puede querer y recibir cariño de la familia que le ha acogido, que ahora va a pasar a ser otra parte importante de su vida, pero que viene para complementar, no para sustituir a su familia original, que seguirá siendo la vuestra.

6

Parada 4: A la segunda va la vencida

El final de cualquier viaje puede ser diferente dependiendo de las rutas que escojamos durante el camino. En esta cuarta parada se van a analizar los posibles finales que pueden darse cuando el acogimiento vaya a terminar: la reunificación familiar, un acogimiento permanente, el paso a la adopción, o la preparación para que el o la adolescente pueda vivir de forma autónoma al cumplir la mayoría de edad. La opción que se escoja para este final siempre va a ser la que sea mejor para el bienestar de vuestra hija o hijo, siendo la opción más deseada la reunificación familiar.

6.1 Primera opción: reunificación de la familia



El acogimiento familiar es una medida temporal, así que desde el principio se planifica el camino y su final, poniendo la reunificación familiar como opción principal. Solo se contemplan otras alternativas, como el acogimiento permanente, la adopción o la preparación para la vida autónoma, si la reunificación no es considerada la mejor opción.

Cualquiera que sea el final, será un momento delicado, por lo que se trabajará respetando los tiempos y emociones de todas las personas, tratando de ver dicho final como un objetivo logrado.

- Ir incrementando poco a poco el tiempo de convivencia durante las visitas.
- Facilitar la separación con la familia acogedora, manteniendo el contacto y una visión positiva hacia ella.
- Colaborar con los y las profesionales hasta seis meses después de la reunificación, lo que os ayudará a fortalecer la convivencia y vuestras habilidades de cuidado.



Para que se produzca el regreso de vuestro hijo o hija, será necesario:

- Tener en cuenta sus sentimientos y preferencias sobre el final del acogimiento.
- Superar las circunstancias que causaron la separación y mejorar las habilidades de crianza.
- Reforzar la confianza, el respeto y el afecto entre vosotras y vuestra hija o hijo.



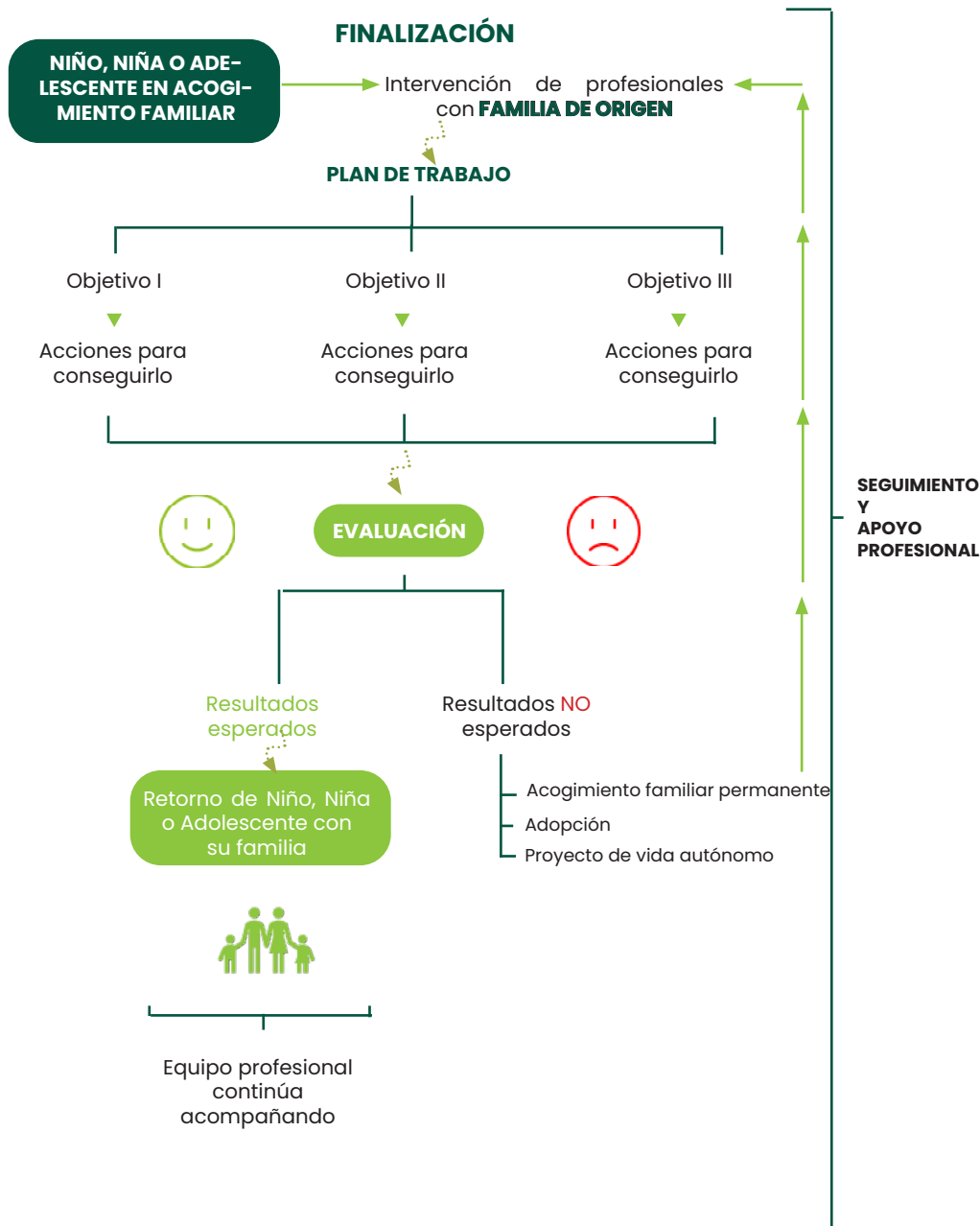
El siguiente cuadro muestra los sentimientos que suelen producirse en niños, niñas y adolescentes, y en ambas familias ante el final del acogimiento:

Niño, niña, o adolescente:	Alegría por volver con su familia y reencontrarse también con sus amigas y amigos.
	Incertidumbre ante un nuevo cambio
	Sentimiento de temor por si la convivencia vuelve a salir mal, o siente rechazo por su antiguo entorno
Familia:	Desaparición del miedo a la pérdida de la menor y alegría por reunificar la familia
	Satisfacción por la resolución de conflictos que dieron lugar a la separación
	Temor a comparaciones con la familia acogedora
	Dudas sobre la capacidad para hacer frente a la crianza
Familia de acogida:	Satisfacción por haber contribuido a la mejora de la situación y la reagrupación familiar.
	Preocupación por el bienestar de la NNA.
	Sentimiento de pérdida y temor por la continuidad en la relación con la NNA.



La reunificación familiar es el final más deseado para el acogimiento. La niña o el niño, la familia de acogida y, sobre todo vosotras colaborando con el equipo de profesionales, debéis remar en esta dirección. Vuestro hijo o hija os quiere y quiere crecer en vuestra familia, pero solo será posible si trabajáis, colaboráis y corregís las causas que hacen imposible la convivencia. Por eso va a ser clave seguir el plan de trabajo.

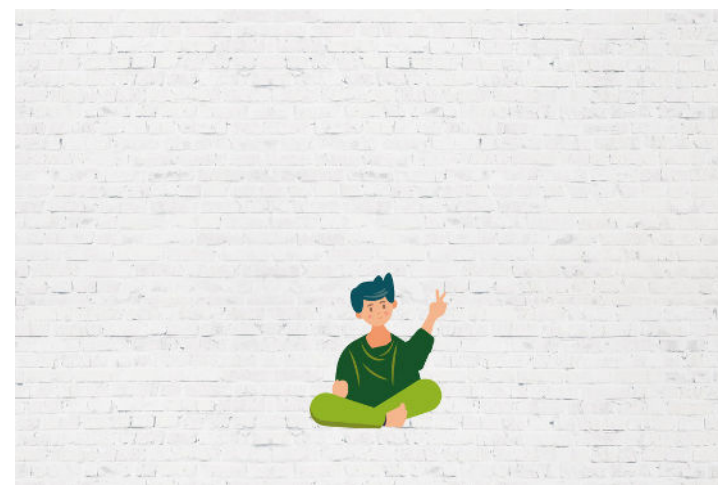
Este plan marca el camino a seguir y ayuda enormemente a tomar la mejor decisión para el futuro de la niña, niño o adolescente al finalizar el acogimiento. Solo con trabajo se logran los objetivos del plan y se hace posible el regreso de vuestro hijo o hija a casa. Pero de ser imposible cumplir los mínimos necesarios, hay que buscar la mejor opción, que puede ser el acogimiento permanente o la adopción en caso de niños y niñas, o la preparación de adolescentes cerca de la edad adulta para la vida autónoma.



6.2 Segundas opciones

Recordad que solo se considerará una opción distinta a la reunificación familiar si no se cumplen los objetivos del plan de trabajo y esta reunificación se vuelve imposible. Las decisiones siempre se basarán en las necesidades y el interés superior del niño o niña. Entre las alternativas están:

- **Prolongar el acogimiento o convertirlo en acogimiento a largo plazo:** Si la reunificación aún no es posible, pero puede serlo en el futuro, el acogimiento puede extenderse. Mantendréis el contacto con vuestro hijo o hija y se volverá a estudiar la posibilidad de reunificación.
- **Adopción:** Si la reunificación definitivamente no es viable, el equipo profesional puede proponer la adopción, que sí será una medida definitiva. La niña o niño pasará a formar parte de una nueva familia, poniendo fin al vínculo con la vuestra.
- **Preparación para la vida autónoma:** Si la reunificación no es posible y el o la adolescente está cerca de la mayoría de edad, se trabajará para que desarrolle las habilidades necesarias para que pueda vivir de forma independiente al llegar a la edad adulta.





El equipo profesional va a acompañaros desde que sea necesario comenzar a preparar este viaje, hasta un tiempo después de que haya terminado, independientemente de donde tenga que terminar. Se va a poner todo el esfuerzo para que el viaje pueda concluir en la vuelta de la niña o niño a vuestra casa, si bien es cierto que una parte importante va a depender de vuestro trabajo, vuestra implicación y vuestra participación, los y las profesionales van a estar para apoyaros, incluso, una vez alcanzada la meta.

7

Glosario

CC.AA: Comunidades Autónomas.

Desprotección: Ocurre cuando los padres, madres o tutores no pueden ejercer adecuadamente sus responsabilidades de cuidado y protección de los niños, niñas o adolescentes que dependan de ellos o ellas, ya sea de forma temporal o definitiva. Esto puede deberse a motivos como fallecimiento, enfermedad, encarcelamiento o incapacidad por adicciones.

Equipo profesional: Es el conjunto de personas expertas en diferentes áreas (trabajo social, psicología, derecho, entre otras) que trabaja de manera coordinada para garantizar el bienestar y protección de los niños, niñas y adolescentes. Su función es evaluar las necesidades de estos niños, niñas y adolescentes y de la familia, y acompañarlas, proponer soluciones y supervisar las intervenciones que se realicen en cada caso.

Familia de acogida: Es una familia que, de forma temporal, se hace cargo de un niño, niña o adolescente que no puede vivir con su familia de origen. Esta familia se compromete a cubrir sus necesidades físicas, emocionales y económicas. Puede tratarse de una familia conocida por la niña o niño (familia extensa) o de una familia con la que no tiene relación previa (familia ajena).

Familia de origen: La familia de origen sois vosotras, el núcleo familiar al que pertenece el niño, niña o adolescente por nacimiento, formado por sus padres y/o madres y, en algunos casos, por otros familiares cercanos, o personas tutoras legales.

Habilidades de crianza: Son las capacidades que tienen los padres, madres y/o personas cuidadoras para educar y proteger a sus hijas o hijos de manera adecuada, respondiendo a sus necesidades emocionales, mentales y físicas en cada etapa de su desarrollo. Estas habilidades aseguran que las niñas y niños crezcan en un entorno seguro que favorezca su bienestar.



Interés Superior del Menor: Es el derecho fundamental de cada niño, niña y adolescente a que sus necesidades y bienestar sean lo primero en todas las decisiones que le afecten, tanto en el ámbito familiar como en el público. Este principio asegura que los intereses del menor siempre tengan prioridad y que se promueva su desarrollo integral, tanto emocional como físico.

Es un principio que dice que, cuando hay que tomar decisiones que afectan a un niño, niña o adolescente lo más importante es pensar en lo que es mejor para él o ella.

Está reconocido expresamente en la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de protección jurídica del menor.

Medida de protección: Es una acción que toman las autoridades para garantizar la seguridad y el bienestar de un niño, niña o adolescente cuando se encuentra en una situación de riesgo o desprotección. Estas medidas pueden incluir desde el apoyo a la familia para mejorar su situación, hasta la acogida temporal en una familia de acogida o un centro de protección de menores, si es necesario.

Reunificación familiar: Es el proceso mediante el cual un niño, niña o adolescente que ha sido separado de su familia, generalmente por una medida de protección como el acogimiento familiar, vuelve a su casa. Este proceso se lleva a cabo cuando la familia, con ayuda profesional, ha superado las causas que provocaron la separación, ha mejorado las habilidades de crianza y se puede garantizar que ese niño o niña pueda crecer en un entorno seguro, afectuoso y estable.

Rutas de trabajo: Se refieren a los diferentes momentos y lugares por los que pasan las familias de origen y de acogida, los niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y las personas que forman parte del equipo profesional durante todo el proceso de acogimiento familiar.

Situación de riesgo: Situaciones de “riesgo” son aquellas que perjudiquen el desarrollo personal o social del niño, niña o adolescente, pero aún no llegan a considerarse situación de desamparo y no obligan al Estado a asumir la tutela de la persona menor de edad.



Vulnerabilidad familiar: Se refiere a aquellas familias que atraviesan dificultades sociales o económicas que comprometen su bienestar, como el desempleo, bajos ingresos, problemas de vivienda, de salud o violencia. Estas situaciones pueden limitar el acceso a servicios básicos como la educación o la atención médica, afectando el desarrollo de los niños y niñas.



Agintzari, S. Coop. y Diputación Foral de Bizkaia (2009). *Guía de Acogimiento familiar de la Diputación Foral de Bizkaia*.

Amorós, P. (2011). Manual Cantabria. *Procedimiento y criterios de actuación de los Programas de Acogimiento Familiar*. Dirección General de Políticas Sociales. Consejería de empleo y bienestar social. Gobierno de Cantabria.

Aneas Álvarez, A. (2003). *Competencias profesionales. Análisis conceptual y aplicación profesional*. Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Barcelona.

Chana García, L.C., Rodríguez Borrajo, M.E. (2012) *El acogimiento en familia ajena. Bases conceptuales y metodológicas para la toma de decisiones*. Cruz Roja Española.

Dellasanta, A., Martínez, L. y García Berrocal, P. (coord). (2021). *Gobiernos Acogedores. Buenas prácticas para promover el acogimiento familiar en España*. Save the Children y Aseaf (colab.).

Díaz Tártalo, M. T. (2015). *El acogimiento familiar y los vínculos familiares: un estudio cualitativo sobre acogimiento en familia ajena en la comunidad de Madrid*. CEU. Universidad San Pablo. Madrid.

Esteve Llansola, A. (2007). *Las fases de adaptación del menor en el acogimiento familiar*. Jornadas de fomento de la investigación. Universitat Jaume I.

Fundación Juconi México. (2023). *Guía para la implementación del programa nacional de familias de acogida*.

López de Borbón, L. et coord. Delgado Coronado, M. D. (2016). *Acoger, Adoptar, Ayudar. Guía para personas interesadas en acoger, adoptar o ayudar a niños y niñas que necesitan familia en Andalucía*. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Dir. G^a de Infancia y Familia. Sevilla.

Orozco Rodríguez, C. (2016). TFG: *El proceso de acogimiento familiar especializado: debilidades y potencialidades*. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad La Laguna.

Poyatos García, A. (2015). *La construcción social del acogimiento familiar de la infancia: discursos profesionales*. Documentos del Trabajo Social. N° 56: 7-26.

RELAF y UNICEF (s/f). *Acogimiento familiar. Guía de estándares para las prácticas*.

RELAF. (2020). *Manual para la implementación de un programa de acogimiento familiar para niñas, niños y adolescentes en el Estado de Guanajuato*.

Sancho Calleja, A., Torres García, A.V., Torres García, B., y et. (2008). *Acogimiento familiar. Conocer una nueva familia*. ASECAL

Zamora, P. (2017). *Dingo y la aventura del acogimiento familiar*. Asociación Infamia. Factor N.

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía. (2021). *Protocolo de acoplamiento en acogimiento familiar y guarda con fines de adopción*. Dirección General de Infancia.

Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía. (2021). *Protocolo de intervención para la gestión de la medida de acogimiento familiar*. Dirección General de Infancia.

